

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 515** *Orden JUS/3480/2010, de 22 de diciembre, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valladares, a favor de don Ignacio Pérez-Blanco y Pernas.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 13 de febrero de 2009, dictada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 25 de enero de 1980 por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valladares a favor de don Jorge Pérez Crespo.

Segundo.—Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 9 de marzo de 1981, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valladares, a favor de don Ignacio Pérez-Blanco y Pernas., previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 22 de diciembre de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.